

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz fran-
co de porte..... 16.

EL Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto
Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiklana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1096.

Jueves 9 de Abril de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

sesiones de los dias 1 y 2 de Abril.

Después de haber presentado la comision de la ley de Ayuntamientos su dictámen, opinando que se autorice al Gobierno para plantear dicha ley, dando después cuenta á las Cortes, se concluyó al fin la discusion que ha ocupado al Congreso por algunos dias, y concluyó con el mismo interes que empezara, á pesar de mostrar algun cansancio los diputados en las discusiones de los últimos párrafos. El Sr. San Miguel ocupó brevemente la atencion del Congreso, hablando mas de cosas generales que de las particulares que contenia el párrafo décimo que se discutia; y fué contestado por el Sr. Galliano con la elocuencia que le distingue, en una brillante improvisacion, en la cual se hizo cargo de lo importante que era dar fuerza á la autoridad pública por medio de las leyes orgánicas, y amparar y proteger la religion, porque sin ella no hay moralidad en la sociedad, y mas se parecen los hombres á las bestias que á seres racionales; y al efecto citó el hermoso pasage de Salustio: "Veluti pecora, quae natura pro-na; atque ventri obedientia finxit." Tambien el Sr. Barrio Ayuso contestó, como de la comision, probando que estaba en su lugar el párrafo que se combatia. Aprobado este, usó de la palabra en contra del último el Sr. Alcon: ya sea que este Sr. diputado tenga dificultad para espresarse lucidamente; ya que el tono de su voz no sea el mas agradable; ya que sea algun tanto confuso en sus esplicacion, el resultado fué que el Congreso prestó poca atencion á sus palabras: notamos sin embargo que llamaron la atencion de S. S. algunas espresiones de las contenidas en el último párrafo, y mas que otras las palabras escasas medios que la comision decia tener para llevar á cabo la grande empresa á que el Congreso estaba llamado en la actual legislatura. El Sr. Alcon no ha comprendido la idea, que á ser de otra suerte, S. S. no hubiera parado mientes en una espresion feliz, que solo indica la debilidad de las fuerzas humanas, debilidad á que está sujeto el mismo Sr. Alcon, aunque sea muy entendido en algunas materias.

El Sr. Borrego, mas que para hablar del párrafo, usó de la palabra para tratar una cuestion constitucional; y aunque no pudo concluir su discurso por no haberlo permitido el Sr. presidente, en razon á no ser dicha cuestion del párrafo que se discutia, dijo lo bastante para hacer comprender cuan celoso se muestra este Sr. diputado de la justa, prudente y fiel observancia de las prerogativas y prácticas parlamentarias.

Habló después el Sr. Sagra, y lo hizo aunque con templanza y decoro en contra de la comision por la falta de tono ó de color que se veía en el proyecto; echaba de ménos que nada se dijese de las mejoras y reformas tan necesarias en la época presente, ya que tan manifesta diferencia se nota de esta á las anteriores; y concluyó diciendo que mas hubiera dicho, á no impedirlo el reglamento, y el Sr. presidente que se preparaba á circunscribir la cuestion en su verdadero terreno. Contestó el Sr. ministro de la Gobernacion á ciertas inculpaciones que el orador habia hecho al ministerio, y dió motivo por su contestacion á que algunos diputados de la oposicion pidieran la palabra en contra.

El Sr. Benavides, como individuo de la comision, dijo: que ya se habia hablado de la falta de color por algun Sr. diputado, creyendo que era defecto de que adolecia el proyecto que se discutia. Pero que siendo tan vaga esta espresion, era imposible contes-

tar á ella, mayormente cuando estos documentos en la entonacion y dignidad con que debian redactarse se asemejaban mucho, si bien se notaban grandes diferencias segun la época á que aludian; que la nueva era que debiera comenzar como consecuencia del célebre convenio de Vergara, estaba bosquejada al completo en las palabras mismas de que usaba el párrafo, á saber: la paz, la reconciliacion y la union de todos los españoles; que en punto á mejoras y reformas se decia todo lo que posible era en el discurso, á no formar un catálogo interminable de lo que debiera hacerse para la nacion, puesto que hay gran falta de lo necesario para salir del caos en que yace toda la administracion.

El Sr. Olózaga empezó su discurso reclamando fuertemente contra ciertas espresiones del Sr. ministro de la Gobernacion; pero dada oportunamente una esplicacion por este, S. S. se mostró satisfecho. Pero ya que estaba en el uso de la palabra, S. S. no quiso renunciar á él; sin dejar de apoyar algunas de las ideas emitidas por el Sr. Sagra, con ciertas alusiones picantes, género á que S. S. es muy aficionado, y en el que rara vez puede irse á la mano; predicó paz, tolerancia, reconciliacion, union; en esto estamos conformes, y añadimos que seria muy conveniente á cuantos adopten este nuevo sistema, que en nuestro concepto es el que se debe seguir en la actualidad, predicasen tambien con el ejemplo, y nos lo diesen en cuantas ocasiones se presentasen para ello.

El Sr. Martinez de la Rosa, con su acostumbrada elocuencia, puso fin al debate, explicando oportunamente algunas espresiones mal interpretadas por el Sr. Olózaga, y citando en corroboracion de su doctrina sucesos ocurridos en las naciones estranas, y confirmados por la historia de todos los pueblos y en todas épocas.

Asi ha concluido la mas importante discusion que ha tenido lugar hasta ahora en un Congreso que cuenta mes y medio de vida política. Los debates han sido templados, y dignos de la gravedad que debe presidir á los actos de los legítimos representantes del pais. La oposicion ha estado en su lugar usando de su derecho, y si exceptuamos al Sr. Calatrava, todos los demas Sres. diputados que han tomado parte en las discusiones han comprendido muy bien su situacion, la del pais, y lo que reclaman con preferencia las necesidades de la época.

El Congreso se ocupó en el dia de ayer de la discusion de una proposicion del Sr. Quijana pidiendo al gobierno una nota de las cantidades adjudicadas á cada ministerio en los años anteriores, la cual después de una breve discusion se aprobó. Se leyó la contestacion del discurso de la Corona, y los nombres de los individuos que la han de presentar á S. M. Acto continuo levantó la sesion el Sr. presidente.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

TERUEL 29 DE MARZO.

Ha llegado á esta plaza procedente de Valencia el magnífico tren de artillería compuesto de cuatro morteros y ocho piezas de 24, el cual sale mañana en direccion á Camarillas y Aliaga.

De algunos dias á esta parte se nota mayor desercion en la faccion. Aqui se han presentado un capitán y 14 ó 15 soldados armados; dos oficiales con sus asistentes en Barracas y Albentosa, y 13 de tropa con sus armas en Caudiel. Todos convienen en que no esperando ya el refuerzo extranjero que les tenian anunciado, y viendo el éxito de nuestras empresas, será grande la desercion.

La division del general Hoyos llegaría ayer á Segorbe para cubrir la carretera de Valencia, y el brigadier Pavia que la defendía con cuatro batallones estará ya en marcha con ellos para la linea de Camarillas, en la que se reunirán dos divisiones para el sitio de Aliaga ó para otras empresas.

El pueblo de Jorcas avanzado de aquella linea, ha cometido un acto hostil que lo ha comprometido, viéndose ajado por una pequeña partida enemiga, salieron sus vecinos con palos y las armas que pudieron haber, y echaron á los facciosos. Estos han jurado quemar el pueblo, y sus habitantes han acudido al general en jefe pidiendo armarse en defensa de la Reina. Se les ha mandado dar armas, y mientras las tienen se ha ocupado la poblacion con alguna fuerza.

DAROCA 31 DE MARZO.

El cabecilla Polo, nombrado nuevamente por Cabrera segundo cabo de Aragon, ha recorrido en este concepto los castillos de Alcalá y Aliaga acompañado de solas dos compañías y 40 caballos. En este último punto, en donde se presentó el 29 la guarnicion insurreccionada, habia fusilado á Llangostera por suponer queria vender el ejército carlista, y Polo les aseguró que eso nunca sucederia. Posterior á esta ocur-rencia el factor del mismo fuerte de Aliaga se pasó al Sr. marques de las Amarillas, y ha confirmado la noticia espresando que oyó los gritos de muera el traidor de Llangostera.

La faccion de Palacios fuerte de tres batallones y 200 caballos, que desde la serrania de Cuenca habia llegado á Egea de Albarracin, y amenazaba una incursion en la ribera de Cella, ha sido ahuyentada á sus guaridas por el movimiento acertado del coronel Lemerí, que con 300 caballos, guias del general y batallón de Oporto se dirigia á su encuentro, segun las órdenes que el Sr. brigadier Durando le habia comunicado desde Palomar.

El ejército permanece en el Mas de las Matas, Ejulve y Castellote.

ZARAGOZA 31 DE MARZO.

A la llegada de los prisioneros de Castellote destinados á este depósito, se reunieron ininidad de personas, las cuales sin duda se incomodaron al ver entre los facciosos á dos de ellos, conocido el uno por Marco, gobernador que fué de Castellote, y un tal Sierra (a) Casacas, ambos vecinos de esta ciudad y prorrumpiendo en voces y gritos, les hicieron arrojar las boinas desde la puerta de Santa Engracia hasta el castillo de la Aljaferia; pero todos entraron en dicho depósito sin mas novedad, quedando disuelta la numerosa reunion en el acto, y la capital en la mas completa tranquilidad.

MADRID 3 DE ABRIL.

Nuestro corresponsal de la frontera, en carta del 29, nos dice entre otras cosas que ha sido preso en Dax el general carlista Alzaá que pasaba á Burdeos desde Bayona para tratar con Elio sobre los medios de insurreccionar de nuevo las provincias. Tambien han sido arrestados cerca de la frontera los gefes carlistas Sanz, Altamira y Ramera habiendo coincidido estas prisiones con las de otros personajes del interior del pais vascongado.

Nuestro corresponsal de Daroca nos escribe lo siguiente con fecha 31 del finado mes de Marzo.

"De Cabrera todos convienen en que si no es verdad su muerte como se dice, no ha quedado en estado de dirigir ya ninguna operacion.

"Después de la toma de Castellote nuestras tropas permanecen en aquel punto, el Mas de las Matas y Ejulve. El tiempo sigue bastante frio."

ORDEN GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 1840

EN CASTELLOTE.

SOLDADOS: Cada dia estoy mas satisfecho de vosotros, porque en cualquiera operacion difícil os hall

siempre valientes, sufridos y disciplinados. La conquista de esta villa, de su reducto y su formidable castillo, es un hecho de armas consumado en poco tiempo, tan solo por la reunion de tales circunstancias. Ellas os elevan al mas alto grado y la Reina y la patria reconocen en vosotros el apoyo mas firme para consolidar el trono legitimo, para afianzar la Constitucion, y para que en breve disfrute esta nacion magnánima de la paz que tanto anhela. Esos rebeldes, que habeis vencido encastillados en los fuertes muros que descollaban sobre elevadas rocas escarpadas, os desafiaron con la bandera negra porque los feroces gefes que los tienen alucinados les forzaron á ello, sosteniendo su esperanza con la idea de ser intomable el castillo, con la oferta de socorrerles y con la seguridad de que no podriais resistir en tan terrible estacion los rigores que vuestra constancia ha soportado en los campamentos; pero al ver el denueo con que los arrojaís el primer dia del pueblo y ermita que tenian atrincherados, mudaron la bandera. Sin embargo, la defensa que han hecho ha sido tan obstinada, que fué preciso reducir á escambros la mayor parte del castillo con las certeras baterías; que viesen vuestro heróico arrojó de preparar por las escarpas á sus primeros recintos, de sentir la mina hecha en la torre principal, y de perder la mitad de la fuerza de su guarnicion, para pedir solo sus vidas los que no habian sucumbido. Eran españoles que obcecados demostraron tambien su bravura, y sensible mi corazon al derramamiento de sangre española, no dudé hacerles probar vuestra generosidad con los rendidos.

SOLDADOS: Este glorioso hecho de armas es digno de vosotros, y yo cada vez tengo mas orgullo de mandaros, y de poder mas rápidamente conquistar la paz con vuestro valor y constancia, para que la disfruteis como beneméritos de la patria en el seno de vuestras familias, que es lo que mas desea vuestro general.—*Espartero.*

VAPOR INGLÉS BRAGANZA.

Inglaterra.

LONDRES 28 DE MARZO.

Por extraordinario llegado de Paris sabemos el resultado de la sesion de la Cámara de diputados del Juéves por la tarde, por el cual se puede formar juicio acerca de la estabilidad actual de la administracion de M. Thiers. Se votó la peticion de un millon de francos para gastos secretos, cuya votacion se dividió en dos partes: la primera sobre la enmienda de M. d'Angerville para reducir la suma á 100.000 francos, en la cual votaron por la peticion 241, y en contra 158; mayoria á favor del Ministerio 83. La segunda, el total del proyecto, fué aprobado por 246 votos contra 160, obteniendo por consiguiente los ministros una mayoria de 86 votos. Este resultado se puede considerar decisivo, y al mismo tiempo pondrá á M. Thiers en estado de desplegar su política.

Nuestro corresponsal de Paris, cuya primera comunicacion del Juéves la escribió ántes de verificarse lo que llevamos dicho, no nos anticipaba mas sino que habia una respetable mayoria, suficiente para evitar fuese necesaria la disolucion de la Cámara. Asi los afectos al nuevo gabinete no esperaban tan grande mayoria. Con respecto á la parte que pueda tener el Rey en el presente estado de los partidos políticos en Francia, nos escribe nuestro corresponsal lo siguiente:

"El Rey se abstiene muy cuidadosamente de intervenir en lo mas mínimo en la presente disputa entre los partidos, y ha pedido á todos los empleados en palacio y en el servicio de su persona, que son diputados, voten segun sus conciencias, sin meterse en si sus votos le serán agradables ó no; pero se cree generalmente que no sentiria mucho la caida del ministerio Thiers, y que á las 24 horas se formaria el de M. Molé. Semejante ministerio, sin embargo, seria muy impopular.

—El 11 del corriente dieron los reformistas de Inglaterra un magnífico banquete á M. Byng en la gran sala del teatro de Drury Lane en recompensa de cincuenta años de trabajos parlamentarios no interrumpidos. Fueron convidadas 1,200 personas. A la derecha se habia colocado, sobre un estrado cubierto de paño encarnado, una mesa que ocupaba el centro de la escena, y á la cual estaban sentadas el Lord Juan Russell, presidente del banquete, M. Byng y otros veinte y seis caballeros. Se colocó una orquesta en el fondo del teatro. Todos los palcos estaban ocupados por señoras adornadas elegantemente. Habia multitud de es-

pectadores hasta en las galerías. Poco despues de las seis entró el Lord Juan Russell en la sala con Mr. Byng. Al punto resonó el teatro con aplausos y los convidados se sentaron á la mesa. A los postrés se dieron muchos brindis en honor particularmente de la Reina Victoria y del Príncipe Alberto. Despues leyó el presidente una carta de S. A. el Duque de Sussex, quien se excusaba de no haber podido asistir al banquete. Toda ella es un homenaje á los talentos y á la independendencia de carácter de M. Byng.

Declara el príncipe que aprobaba cordialmente todas las medidas liberales votadas por el Parlamento con el concurso de M. Byng, y concluye diciendo que M. Byng ha hecho á la nacion británica servicios que ella no podrá recompensar jamas de una manera completa. Despues de la lectura de la carta, que escitó vivos aplausos, se pronunciaron varios discursos. Nos llamó particularmente la atencion el del Lord Juan Russell quien se limitó á probar que todos los cambios y mejoras introducidos sucesivamente en el sistema de administracion y de legislacion británica, léjos de atentar á los principios monárquicos, los habia consolidado. Tambien espuso las razones que le habian determinado á proponer al Parlamento la emancipacion de los negros de las colonias, concluyendo su discurso en estos términos. El ejemplo de nuestro honorable amigo M. Byng servirá para animar á todos los hombres que marchen con firmeza y moderacion en las vias de la libertad y de la justicia. El les probará que no obstante los obstáculos que tengan que vencer, y á pesar de la resistencia que opongan la ignorancia y las preocupaciones, llegará dia en que una perspectiva mas lisongera les anuncie una era nueva.

La celebracion del quincuagésimo aniversario de la vida parlamentaria de M. Byng es un espectáculo que no puede ofrecer ninguna otra nacion del mundo. Se encuentran hombres que por sus hazañas guerreras, por sus servicios en mar y tierra, y aun por el brillo de sus talentos oratorios se han elevado sobre el nivel ordinario de la humanidad y han recibido todos los honores de los aplausos populares. Pero es mas notable aun ver á un ciudadano que durante toda su carrera se ha consagrado modestamente á la causa pública sin ninguna mira de ambicion, obtener los aplausos de esta numerosa asamblea. Señores; lo digo con un sentimiento de orgullo, no vereis en ningún otro pais semejante espectáculo. Deseando que el ejemplo de M. Byng encuentre numerosos imitadores, y en la esperanza de que la reforma pacífica é ilustrada conseguirá otros triunfos, y mejorará mas y mas nuestra constitucion y nuestra organizacion social, convencido por otra parte que este objeto solo podrá conseguirse por medio de electores tales como los que han nombrado constantemente á M. Byng, os propongo un brindis en honor de los reformistas de Middlesex. (*Aplausos*) "A las diez y media se retiró M. Byng, y en seguida se disolvió la asamblea.

Portugal.

OPORTO 25 DE MARZO.

Se han concluido las elecciones en la ciudad: los patriotas fueron derrotados completamente. A la caida de la tarde una multitud de hogueras anunciaron que hasta en el soberbio Capitolio de San Ildefonso, esta plaza encantada donde los mágicos en ménos de dos horas contaban millares de votos, habia sucumbido.

No se puede describir el entusiasmo público por este acontecimiento; parecia que estábamos en las edades remotas en que nuestros mayores veian huir derrotados de sus muros á las tropas de Abderraman. Durante las elecciones ha habido gran tranquilidad.

LISBOA 1.º DE ABRIL.

Sabemos por persona fidedigna, que en ciertos club de esta ciudad se trabaja un plan diestramente combinado para introducir la desconfianza y la mala inteligencia entre la Reina Gobernadora de España, el partido conservador, y el duque de la Victoria. Muy sobre aviso deben estar el gobierno de Madrid y su general para no ser envueltos por las maquinaciones de hombres mas astutos que honrados, y que solo anhelan la venganza. Muy alerta debe estar particularmente el ilustre general, pues siendo un estorbo para sus planes, será una victima inmolada por quien vigila sus pasos mas de cerca de lo que el mismo presume.

El Tiempo.

CADIZ.

JUEVES 9 DE ABRIL.

Despues de las últimas aclaraciones hechas en el Congreso de Diputados, despues que la mayoria ha sofocado los postrimeros gritos de la sinrazon con que los hombres de los bancos opuestos han inculcado constantemente al partido conservador, ya nadie debe dudar que los estados de sitio y las deportaciones arbitrarias son medios de gobierno introducidos en España por los llamados progresistas mientras estuvieron en el poder: las citas históricas y los argumentos hechos al Sr. Calatrava y al Sr. Argüelles no han sido ni podian ser contestados; si en los hombres de ese bando hay pudor y estimacion propia, deben olvidar esas repetidas y fatídicas declamaciones contra las medidas escepcionales despues de haberse consignado la certeza de que fueron creadas ó inventadas por ellos mismos para contener sus propios escesos.

En vano el Sr. diputado por Sevilla cuya celebridad política data de un motin, apeló á la pragmática de D. Carlos III para probar la ilegalidad de los estados de sitio: este recuerdo forense era estemporáneo, inaplicable en nuestras circunstancias y hasta ridiculo ademas de impropio en boca de S. S.: lástima es que no le ocurriera tan peregrino pensamiento en Noviembre de 1838.

En vano tambien se recordó la legislacion inglesa sobre asonadas aunque desnaturalizando el modo y la aplicacion.

En Inglaterra, como en Francia, se intima á los sublevados la rendicion ó la dispersion como pudiera hacerse á un ejército enemigo ó á una plaza sitiada; si inmediatamente no obedecen, obra la fuerza material que el gobierno contrapone á la que aquellos presentan. El gefe que manda tales actos no representa alli las leyes del pais, cuya ineficacia moral está ya probada; representa, sí, la fuerza del estado y de la mayoria de la sociedad que por aquellas se rige; las víctimas de los amotinados pertenecen solo á la eternidad si son vencidos; las del gobierno aunque lo sea á la historia: en aquel momento no hay mas leyes que las que improvisa el vencedor como en todo campo de batalla.

Donde hay gobierno representativo la insurreccion no es un derecho, por mas que los periódicos progresistas hayan incurrido en la blasfemia política de contradecir este inconcuso principio: el pueblo que goza la prerogativa de intervenir en la formacion de las leyes y en la imposicion de las contribuciones, tiene el derecho de la eleccion, jamas el de la insurreccion contra un gobierno cuyos abusos puede corregir por medios legales. El que usando de la fuerza material procura atacar la base constitutiva de un estado, no es un delincuente común para quien se escribiera la pragmática de Carlos III ni otra de igual carácter; no es un hombre que por debilidad ó vicio falta al precepto de la ley y á la obediencia del gobierno: es, sí, un insurgente que niega la legitimidad de la una, y la facultad legal del otro; que no reconoce y se alza contra el poder de ambos; que rompe todos sus pactos con la sociedad sometida á ese mismo poder; en una palabra, es un hombre fuera de la ley, á la cual hollaría como vencedor, y que como vencido no tiene derecho á reclamar sus garantías.

Hablando Napoleon del 13 Vendimiario de 1795 decia que en toda república los motines desde su aparición debian ser disueltos á cañonazos, haciendo los primeros disparos con abundante metralla y buena puntería, porque solo así habia probabilidad de que pagaran su delito los verdaderos culpables que regularmente venian en vanguardia; porque así se economizaba la sangre de los inocentes y los seducidos, y porque así en fin se evitaba la vista, siempre repugnante, de los suplicios, cuyos castigos se atribuyen mas tarde á venganzas, haciendo renacer el deseo de la represalia para que la mútua matanza no acabe jamas.

Hemos dicho que los estados de sitio fueron inventados y establecidos por los progresistas para corregir sus propios excesos; y fáltanos decir que cuando el partido conservador se ha visto en la necesidad de hacer uso de ellos, ha sido tambien para contener á los mismos. ¿Cuál es el progresista que se atreverá á citarnos un solo hecho en que por demasias de los moderados, ó por su resistencia á las leyes y al gobierno, se haya declarado en estado de sitio un pueblo ó una provincia? Los progresistas y los carlistas únicamente han dado lugar á tales medidas para resistir sus ataques á las leyes, al trono y al gobierno.

Alegan como grande argumento el abuso que podrán hacer los gefes militares de sus facultades discrecionales: en efecto podrán hacerlo, pero cuando simultáneamente aparecen dos males conviene corregir ántes el existente que el posible: cuando se hace la declaracion del estado de sitio es porque los anarquistas han abusado ya; á ellos toca corregir sus abusos para que no tenga lugar el que aparentan temer de parte de los gefes militares.

Quéjense del rigor de los estados de sitio: ¡ojalá que esta queja pudiera ser fundada! por no serlo, ha sido menester repetirlos tanto; los hechos hablan por nosotros; véase el número y la importancia de las víctimas sacrificadas en los motines y por causa de los motines; doce ó mas de nuestros mejores generales, porcion de magistrados, centenares de inermes sacerdotes y millares de soldados y ciudadanos inocentes sacrificados por represalia, en tanto que por causa de los estados de sitio no se ha derramado sobre el cadalso una sola gota de sangre de tantos asesinos y promovedores de tamaños desórdenes.

El escribano Palacios, corifeo al parecer de uno de los grupos que lanzaban el pregon de muerte contra los representantes de la nacion, es la primera víctima que la fuerza del estado haya sacrificado en un motin, si bien el mas infame é indigno de todos; sin embargo esa víctima debia alcanzar una gloria póstuma; sus camaradas pretendian hacerle los honores del apoteosis.

Las simpatías del Ayuntamiento estarian por los asesinos que atacaban la representacion nacional ó por la representacion misma; premiar á los unos y á los otros no fuera obrar con consecuencia; los hechos revelan algo de esta duda. El Ayuntamiento se reunió en sesion permanente para usar del derecho de peticion contra el estado de sitio. ¿Tenia el Ayuntamiento este derecho ó era disputar al gobierno sus facultades bajo tal fórmula? ¿No habia el estado de sitio salvado de la muerte ó de la afrenta á los Diputados á Cortes? ¿Cual lucha, cual nueva guerra civil se habria entablado en España si aquella atroz carnicería hubiera tenido efecto? ¿Las provincias electoras se habrian contentado de ser espectadoras frias de tan inaudito atentado? No, nada era mas probable sino que pidieran satisfaccion de ese insulto nacional.

Todavía se lleva la osadía mas adelante; todavía se disputan los dias y las horas que duró el estado de salvacion para hacer cargos al gobierno, y no será

extraño que mañana se disputen al Duque de la Victoria las horas que empleó en la transaccion de Vergara para escatimarle su gloria ó deponerlo. ¡Rara tolerancia es la española!

Así se anima el Nacional de Cádiz para echarnos en cara las atroces injusticias de otro estado de sitio que nació en Diciembre de 1837. Cierta carta, que se dice escrita por un tal Mendoza, conocido aquí por el Cuco, y que es uno de los doce pares deportados en toda España, es el lastimoso cuadro que se nos presenta para que segun las palabras del Redactor se nos parta el corazon.

Nos condolemos de la suerte del Sr. Mendoza, como de la de cualquiera ser racional que padece; pero no tanto que se nos parta el corazon; partésenos, sí, al ver las viudas y los hijos de las víctimas ilustres sacrificadas por el puñal de los sicarios; de esas víctimas que tenian tantos servicios prestados á la libertad y á la patria, de esos hijos tan leales que todavia derraman su sangre por tan caros objetos.

No olvidemos lo que acaba de pasar en Málaga; tengamos presente que aquel es el pueblo que suele dar el signo de alarma en la nacion para los pronunciamientos anárquicos; que Cádiz lo ha imitado alguna vez; que este es punto de la primera importancia para los anarquistas por su situacion, y lo es mucho mas despues del suceso de Sevilla de 1838; que cruzan nuestras calles sugetos desconocidos y de aspecto sombrío; que á ciertas autoridades se les cree supeditadas; que en la policía se destituye á empleados de excelentes servicios y probada confianza; que se habla de logias y de clubs en todos los pueblos; que se señalan víctimas; en fin, que si es preciso ser sacrificados lo seamos en buen hora, mas no llevando á la eternidad la nota de necios despues de tantos ejemplos, y tantas esperiencias.—E. P.

ALGECIRAS 6 DE ABRIL.

Hace algunos dias que se nota en Gibraltar una actividad extraordinaria en los trabajos militares: se estan montando las piezas de la muralla y fuertes sobre cureñas de guerra, subiendo artilleria á las altas baterias del monte, observandose mas esmero en las que miran á la Puerta de Tierra, frente á nuestra línea: se ha mandado que todos los rebajados de los regimientos que se hallaban ocupados en obras públicas ingresen inmediatamente en sus cuerpos, y toda la guarnicion franca de servicio se ocupa diariamente en ejercicios militares: esperan de un dia á otro un refuerzo de dos regimientos para la guarnicion.

REMITIDO.

Sres. Redactores del TIEMPO.

El saciar mi natural curiosidad no ménos que el deseo de que se corrijan los abusos, me obliga á suplicar á VV. inserten en su diario las preguntas siguientes:

¿Por qué los municipales que están destinados á las porterías de las Alcaldías constitucionales, han de llevar dos reales por cada citacion que hacen para los juicios, cuando disfrutan sueldo, y en vez de estar ocupados en una casilla de barrio ó en otro punto, lo están en las porterías con perjuicio del pueblo por el aumento de esta plaza?

¿Por qué los Sres. Alcaldes, ó sea sus escribientes á quienes parece tienen cedido el derecho de las certificaciones, han de llevar cuatro reales por cada una, cuando deben ser tres segun el nuevo arancel que los faculta para la exaccion?

¿Por qué á los pobres de solemnidad no se les ha de despachar sin percibir derechos, siendo regla constante en todos los juzgados, y cuando así lo preceptua el artículo 29 del reglamento provisional para la administracion de justicia?

¿Por qué previniendo el espresado reglamento en su citado artículo, y el mencionado arancel, que los dos reales con que las partes deben contribuir para el costo del libro donde se estienden las actas de los juicios y para el pago del escribiente, este ademas ha de estar dotado con un sueldo muy decente, gravando al pueblo en dos conceptos, cuando no se dedica á otra cosa que á las conciliaciones?

Queda de VV. Sres. Redactores como su afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Padilla.

Orden de la plaza.

Servicio para mañana:—Los cuerpos de la guarnicion con el segundo batallon de Milicia Nacional.—Gefe de dia, D. Joaquin Soler, mayor del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria Marina.

Sin embargo de que en los sitios mas visibles ha sido fijado, y en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 39 de 31 de Marzo último, se halla inserto el anuncio convocatorio á la subasta del servicio de la hospitalidad militar de esta plaza, cuyo único remate deberá verificarse en Sevilla el dia 23 del corriente, con el fin de que este asunto tenga toda la mayor publicidad posible, como desea el gobierno y es de apetecerse; se dá este aviso por medio del periódico *El Tiempo*, para que los que gusten interesarse en dicho servicio concurren por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados á los estrados de la Intendencia militar, sita en la plazuela de las Banderas de los reales Alcázares. Cádiz 7 de Abril de 1840.—José Millan.

En virtud de providencia del Sr. juez segundo de primera instancia de esta plaza, debe verificarse en el despacho del mismo Sr., calle de Murguia, núm. 122, á las 12 del dia 10 del corriente mes, el remate de la casa situada en esta ciudad, calle del Sacramento, núm. 241, de tres cuerpos de altura, y fabrica moderna, apreciada en la cantidad de noventa y cuatro mil novecientos noventa y dos reales y doce maravedis, cuya finca tiene sobre sí el gravámen de un censo redimible de sesenta mil reales vellon. Cádiz 8 de Abril de 1840.—Baratolome Rivera.

Sta. Maria Cleofé.

El Jubileo está en la capilla de la Orden tercera de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8 s. 0.	30,04.	NO.	Celages.
Al mediodia.	10½ s. 0.	30,05.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30,04.	ONO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 34 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 26 minutos de la tarde.

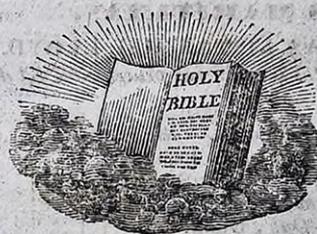
MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 35 min. de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 56 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 18 min. de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 40 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 8 de Abril de 1840.

Hombres.....	0
Mugeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	0

ANUNCIOS.



TRATADO completo de partos y de enfermedades de mugeres y de niños, por M. Gardien. Los Sres. suscritores se servirán pasar á recoger la sesta entrega á la librería de los Sres. Hortal y compañía, ó á la de D. Domingo Féros.

LA AUREOLA.

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes.

Hoy se publica la entrega 15 del tomo 2.º, la cual contiene lo siguiente:

Mi partida; artículo, por D. Manuel Cañete.—Los libros y las bibliotecas; reseña histórica.—El Trovador; poesía, por D. José María de la Torre.—La lógica de las pasiones; novela.—Al Bêtis; soneto, por D. J. Herrero.—Cancion, por D. Juan José Bueno.—Utilidad de la elocuencia; artículo por D. L. O.—Lo que se ama; artículo por D. A. de B.—Nota del editor.

Se suscribe en la librería de D. Domingo Féros, calle de S. Francisco.—Precio de suscripcion; llevado á casa de los Sres. suscritores 5 rs.; recogido en el despacho 4 rs.—Cada número suelto 10 cuartos.

La Flora de Chaumeton.

Los Sres. suscritores á la traducción de esta obra, podrán recoger, cuando gusten, la séptima y octava entregas y abonar la novena.

Acaba de llegar á esta ciudad un profesor de partida doble y caligrafía que ha estado en Inglaterra algun tiempo y ultimamente en Madrid, donde ha enseñado á muchos jóvenes la hermosa letra inglesa en dos meses por un nuevo método, adoptado en Londres, que presta superiores ventajas á los demas conocidos.

Las lecciones serán de una hora cada dia, imponiendo desde luego al discípulo en el oportuno corte de pluma para la buena forma de la verdadera letra inglesa que tanta preferencia tiene por las personas de gusto.

Los Sres. que quieran dedicarse al conocimiento de la ciencia mercantil por un sistema teórico-práctico compuesto por el profesor, podrán hacerlo en lecciones de otra hora al dia; imponiéndose ademas de la teneduría de libros como protegen las leyes en los cambios ó reducciones de monedas, pesos y medidas de todas las plazas de Europa con el giro de banca y arbitraje.

Como las lecciones estarán sistemadas como en los demas puntos donde ha estado para conseguir rápidos adelantos, el que aprenda escogerá la hora que mas le acomode; estando pronto el profesor á enterar de los demas pormenores á los que tengan á bien pasar á favorecerle á su domicilio calle del Jardinillo, número 118, piso principal.

El profesor tiene el honor de ofrecerse al ilustrado público de Cádiz, y cifra su crédito en la exactitud de su desempeño; lisonjeándose no solo de ser útil á los que ninguna noción tengan de escritura, sino también á los que habiendo por sus principios defectuosos adquirido resabios quieran perfeccionarse cambiando la letra mala en una elegante letra inglesa.

EN las inmediaciones de la calle de la Carne se estravió ayer Miércoles por la tarde parte de un zarcillo de nácar y perlas finas en forma de hoja de parra: se suplica al que lo encuentre lo entregue en la calle del Laurel, núm. 132, donde se mostrará su compañero y dará un buen hallazgo.

Acaban de llegar dulces de la Habana de varias clases y precios á la confitería de la calle de la Amargura frente á la del Solano.

SE acaban de recibir 500 varas de percalina negra de buena clase y propia para túnicas de los penitentes en Semana Santa. Se vende en la calle del Rosario, núm. 73, piso principal.

EN el almacén debajo de la muralla, en la pescadería, frente á la callejuela del café de Leon de Oro, se venden garbanzas gordas y tiernas como las de Castilla á 7 cuartos libra, y á 36 dichos por medio y á 20 reales arroba.

SE venden juntas ó separadas dos casas de habitación contiguas, cada una de cuatro cuerpos altos y fabrica moderna, situadas en esta ciudad, las cuales forman manzana, están en muy buen estado, y libres enteramente de todo gravamen, y sus títulos corrientes; se cederán con la mayor equidad: cualquiera persona á quien acomode la adquisición de estas fincas podrá presentarse en la Alameda, núm. 93, en donde se dará todo el conocimiento y de mas esplicaciones necesarias sobre ellas.

PARTE MERCANTIL.

NOTICIAS MARITIMAS.

(EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz

NEW ORLEANS FEBRERO 11.—Riga, Smith.
 FILADELFA 20.—Manchester, Jarman.
 GOTEMBERGO MARZO 12.—Marian, Hultman.
 LIMERICK 19.—Sarah, Penrig.
 DUBLIN 24.—Royal Oak, Dunn.

Bolsa de Madrid el día 3.

Oper.
 60 Títulos al 5 por 100 modernos, á 28½, 28 1/16, al contado: á 28½, 28 1/16, 29½ á 60 dias fecha.—32.960.000 rs.
 1 Deuda sin interes, posterior, á 6½ á 20 del corriente con p. de ½.—1.000.000 rs.

Fondos españoles en Paris el día 26 de Marzo.

Deuda activa..... 28½ á 28½
 pasiva..... 7¼ á 7½

Idem en Londres el día 28.

Deuda activa..... 27½ á 28
 pasiva..... 7 á 7¼
 diferida..... 13½ á 14



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Londres y Lisboa, vapor ingles Braganza, Samuel Lewis, con mercancías para Gibraltar, en 37 horas, á Zulueta.

De Paimboeuf, bergantín ingles Isabel Catalina, Rankin, en lastre en 5 dias, á D. Pedro del Corral y Puente.

De Exeter, fragata idem Anci, T. Towood, en lastre en 7 dias, á Zulueta.

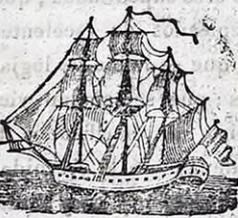
De Falmouth, fragata idem Alchimisb, W. Hill, en lastre en 5 dias, á Zulueta.

De Bilbao y Baquero, lugre español Nervion, Martin Zaraqondegui, con hierro en 4 dias.

Pasajeros que conduce. D. Cristóbal Bugis.—María de la Peña y un niño, á D. Andres de los Palacios.

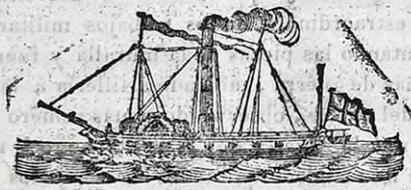
De Bilbao, goleta inglesa Fudge Thompson, E. Drummond, en lastre en 6 dias, á D. Juan P. Gomez.

De Poniente, dos misticos y dos faluchos, con chacina, recoba y naranjas.



PARA HAMBURGO.

La fragata sueca LYDIA su capitán D. Carlos Juan Lebrider: es buque de sobresalientes propiedades, extraordinariamente velero. Admite un resto de carga, presentándose pronto. También admitirá pasajeros, para los que tiene buenas comodidades. Se despacha por su fletador D. Carlos F. A. Uthhoff, calle del Torno de Candelaria, número 115.



La empresa portuense de navegacion por vapor ha acordado que el vapor PORTO llegará á Santander del 1.º al 5 de Mayo, á donde se detendrá el tiempo preciso para recibir los pasajeros que se presenten para Cádiz. El mismo vapor saldrá de Lisboa para dicho destino veinte y cuatro horas despues del arribo del Paquete, procedente de Cádiz, cuyo dia se anunciará con anticipacion, por si acaso algunos pasajeros para Santander quieren aprovechar tan buena proporcion.

El vapor PORTO llegará igualmente á Cádiz del 10 al 15 de Junio para hacer su viage con pasajeros á Santander, como lo verificó el año último: estos mismos anuncios se han mandado hacer en Santander para conocimiento de los que gusten contar con su pasage. Es por demas repetir las buenas comodidades del buque, su velocidad, y asimismo el buen trato á los pasajeros, en que la empresa tanto se esmera y tiene acreditado desde su principio, no solo en sus viages regulares de Lisboa á Oporto, como en las emprendidas á la Isla de la Madera y otros puntos.

—Darán razon en Santander en casa de los Señores conde del Campo, Giro y Compañia: y en Cádiz, en el Consulado de Portugal, calle del Molino, número 52.

COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. B.

Carrera y reglas.

Sale de Londres un vapor todos los Viérnes, y de Falmouth todos los Lunes; toca en Vigo á recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto á igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa, en donde puede parar hasta dos dias; pasa á Cádiz, en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo á Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once dias de su salida de Falmouth ó 24 horas mas, en el caso de no haber llegado la mala del Mediterraneo: retrocediendo por la misma carrera de Cádiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.

Llegadas á Cádiz.

Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su llegada del Domingo al Lunes, todas las semanas.
 De Gibraltar de Juéves } A las tres horas de su llegada al Viérnes, todas las semanas.

La hora precisa de la salida de Cádiz se fijará en la oficina de la compañía.

Vapores que se emplean en este servicio

El TAJO	de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.
El ROYAL TAR	850 " " " 300 "
El BRAGANZA	650 " " " 220 "
El IBERIA	600 " " " 200 "
El LIVERPOOL	500 " " " 160 "

Precios de pasage.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
" " á Lisboa.....	21	15	7
" " á Oporto.....	40	25	10
" " á Vigo.....	40	25	10
" " á Falmouth....	90	60	
" " á Londres.....	100	70	

Los niños ménos de 10 años pagan gasage de segunda cámara, y los de ménos de 3 años agregados á familia no pagan nada. El pasage de cámara comprende la manutencion, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y ademas los Juéves y Sábados desde la una á las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitan del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y ademas su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengan en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs., y el exceso de equipage á razon de 2 rs. por baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitan del Puerto, espresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guante-ro, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 9.	
8¼ de la mañana.	7 de la mañana.
3 de la tarde.	12 del dia.
VIERNES 10.	
9 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	12 del dia.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interes de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 9 del corriente á las 11 de la mañana.

Se despacha en la factoria calle del Molino, n.º 168.

El CORIANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 10 del corriente á las 12 del dia.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 11 del corriente á las 11 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasage hasta el Puerto de Santa María en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasage del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa María en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.